

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA

“GANA A TU RITMO”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “Gana a tu ritmo” (en adelante, la “Campaña”)

1. OBJETIVO

La presente Campaña tiene por objeto incentivar el incremento de transacciones de clientes con tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD BBVA seleccionadas (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”), premiando a los clientes que cumplan el reto de transacciones (meta) informado, sobre el cual tendrán una devolución (Cashback) en sus tarjetas de crédito.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el 01 de octubre al 31 de octubre de 2026, o hasta agotar la bolsa total de premios de cien millones de pesos m/cte (\$100.000.0000 COP), lo que ocurra primero.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que cuenten con una Tarjeta Participante y que hayan recibido por parte del Banco una comunicación invitándolos a participar, siempre que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos: (i) Haber realizado la inscripción a ésta Campaña a través del correo electrónico enviado por el Banco o mediante BBVA Net. En la inscripción deberán diligenciar su número de cédula de ciudadanía y/o extranjería según corresponda. La cédula del Cliente será utilizada por BBVA para llevar el registro de los Clientes Participantes, para la ejecución y la premiación de la Campaña. La inscripción podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia de la Campaña; (ii) Se encuentren dentro de los segmentos definidos por el Banco para esta campaña.

4. TRANSACCIONES

Los Clientes Participantes deberán realizar durante la vigencia de la Campaña, como mínimo, el número de transacciones requerido para el grupo al que hayan sido asignados, cumpliendo con el monto mínimo por transacción establecido para cada grupo y tipo de Tarjeta Participante, de conformidad con la siguiente tabla:

	Clásica		Gold	
	Trx mínimas	Monto mínimo x trx	Trx mínimas	Monto mínimo x trx
Grupo A	5	\$30.000	5	\$40.000
Grupo B	8	\$30.000	8	\$40.000
Grupo C	15	\$30.000	15	\$40.000

El Banco asignará previamente al cliente participante a uno de los tres grupos establecidos para la Campaña (Grupo A, Grupo B o Grupo C), de acuerdo con su nivel de transaccionalidad registrado durante los doce (12) meses anteriores al inicio de la campaña.

Cada Cliente Participante competirá exclusivamente por el premio correspondiente al grupo al que haya sido asignado y deberá cumplir la totalidad de las condiciones establecidas para dicho grupo.

Para efectos del cumplimiento de las metas, se tendrán en cuenta todas las transacciones que el Cliente realice con las Tarjetas participantes durante la vigencia de la Campaña, a excepción de: i) avances ii) pagos de impuestos iii) transacciones de ajuste o reintegro iv) retiros por cajeros electrónico v) rediferidos vi) compras de cartera con tarjeta crédito y/o virtuales vii) pago de servicios públicos o privados.

Las transacciones rechazadas por motivos asociados a fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de metas de la campaña.

La campaña aplica para compras presenciales y no presenciales, nacionales e internacionales. Por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales.

5. PREMIOS Y GANADORES

Serán ganadores mil (1.000) clientes que, durante la vigencia de la Campaña cumplan con la meta estipulada en el apartado “transacciones” y que se hayan inscrito. . Para cada tipo de Tarjeta se define un número límite de ganadores y una bolsa límite de premios, de conformidad con lo establecido en la siguiente tabla:

	Clásica		Gold	
	Cashback	Ganadores	Cashback	Ganadores
Grupo A	\$40.000	250	\$60.000	100
Grupo B	\$70.000	150	\$100.000	250
Grupo C	\$120.000	100	\$160.000	150

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada Cliente participante podrá recibir un (1) solo cashback durante la vigencia de la Campaña, una vez cumpla con la meta de transacciones establecida.

PARÁGRAFO SEGUNDO - LIMITACIÓN DE CUPOS Y PRESUPUESTO: Se premiarán los primeros mil (1.000) CLIENTES PARTICIPANTES que cumplan el reto o hasta agotar la bolsa total de premios de cien millones de pesos m/cte (\$100.000.0000 COP), lo que ocurra primero.

6. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan a BBVA a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- El registro de los Clientes Participantes implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del cliente, o la no entrega de los Premios a los ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.
- No podrán participar de ésta campaña los funcionarios de BBVA Colombia o sus filiales.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, una de las Tarjetas Participantes deberá : i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.

7. ENTREGA DE PREMIOS:

El Banco abonará el cashback dentro de los 30 días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la Campaña directamente en la Tarjeta de Crédito participante.

8. AVISOS LEGALES.

BBVA Colombia. Establecimiento bancario. Producto de crédito sujeto a reglamento. En las compras con tarjeta de crédito, BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://www.bbva.com.co/content/dam/public-web/colombia/documents/personas/tarjetas/DO-10-Tasas-Tarjetas-de-Credito.pdf>.

BBVA Colombia no es responsable por la calidad, idoneidad, seguridad, funcionamiento, garantía ni cumplimiento normativo de los productos o servicios adquiridos en los establecimientos de comercio donde se efectúen las compras. La responsabilidad sobre estos recae exclusivamente en el comercio.